

**CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES  
 Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE ATLACOMULCO  
 DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS  
 COORDINACIÓN DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO  
 (REMTYS)**

NOMBRE:		TRÁMITE	X	SERVICIO	
Uso del relleno sanitario.					
DESCRIPCIÓN:					
Proporcionar el servicio por el uso del relleno sanitario que el interesado solicite.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Título Quinto artículo 115, fracción III, inciso c de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Título Segundo, capítulo único artículo 10, fracción III de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Título VI, capítulo séptimo, artículo 125, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; Título Quinto, capítulo II, artículo 72, punto número 6, numeral 6.2, Título Séptimo, capítulo II, artículo 96, fracción VIII y artículo 97 fracción VI, VII, VIII y X del Bando Municipal vigente; y Reglamento Interno de Limpia y Manejo de Residuos Sólidos del Municipio de Atlacomulco vigente.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Recibo oficial de ingresos.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		La señalada en el documento.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB: No aplica.	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el interesado solicite el servicio del uso del relleno sanitario para el depósito de residuos sólidos urbanos.			

REQUISITOS:			FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:
PERSONAS FÍSICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitar de forma verbal la inspección física previa para conocer la composición y cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) y el pago correspondiente.		n/a	n/a
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS		ORIGINAL	COPIA(S)
Solicitar de forma verbal la inspección física previa para conocer la composición y cantidad de Residuos Sólidos Urbanos (R.S.U.) y el pago correspondiente.		n/a	n/a
INSTITUCIONES PÚBLICAS		ORIGINAL	COPIA(S)
No aplica.		n/a	n/a
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN CASO DE AUSENCIA O ERROR EN REQUISITOS:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 119 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
PLAZO DEL SOLICITANTE PARA SUBSANAR LA PREVENCIÓN:	3 días.	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 29 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.

DURACIÓN DEL TRÁMITE:	15 minutos.	TIEMPO DE RESPUESTA:	40 minutos.
-----------------------	-------------	----------------------	-------------

<b>COSTO:</b>	Fórmula: 0.776 veces el valor del UMA= \$96.22 0.776 X 96.22 \$74.66 (Setenta y cuatro pesos 66/100 M.N.)							
<b>FUNDAMENTO JURÍDICO:</b>	Sección Décima Tercera, artículo 165 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.							
<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO	n/a	TARJETA DE DÉBITO	n/a	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	n/a
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?:</b>	En la caja instalada en las oficinas de la Dirección de Servicios Públicos, ubicada en calle Justo Monroy Vega N° 411, Col. Centro, AtlaComulco Estado de México.							
<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	No aplica.							

<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	Verificar la cantidad y el tipo de composición de residuos sólidos que genera.						
<b>APLICA AFIRMATIVA FICTA</b>	Aplica positiva ficta, se emite dictamen de verificación.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE ACTOS DE CORRUPCIÓN</b>	Denuncia ante Contraloría Municipal.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 95 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios y artículo 9 fracción XI del Bando Municipal vigente.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE INCUMPLIMIENTO EN LOS DATOS AQUÍ MANIFESTADOS</b>	Protesta Ciudadana.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 135, Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.	
<b>DERECHOS DE LOS USUARIOS ANTE LA NEGATIVA</b>	Este acto o resolución podrá ser revocado o modificado mediante recurso administrativo de inconformidad o vía juicio administrativo.				<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b>	Artículo 223 del Bando Municipal vigente.	
<b>¿APLICA INSPECCIÓN, ACREDITACIÓN O VERIFICACIÓN POSTERIOR?</b>	SI	X	NO	<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>	Sección Décima Tercera, Artículo 164 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.	<b>DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONSERVAR PARA SU REALIZACIÓN</b>	Presentar último recibo de pago.

<b>DEPENDENCIA U ORGANISMO:</b>				<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:</b>			
Dirección de Servicios Públicos				Coordinación de Limpia, Recolección y Relleno Sanitario			
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA:</b> Lic. José Augusto Fuentes Zepeda							
<b>DOMICILIO:</b>	<b>CALLE:</b>	Justo Monroy Vega			<b>NO. INT. Y EXT.:</b>	411	
<b>COLONIA:</b>	Centro	<b>MUNICIPIO:</b>	AtlaComulco				
<b>C.P.:</b>	50450	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	09:00 a 15:00 hrs. de lunes a viernes				
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>		<b>EXTS:</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>		
712	120 44 43		n/a	n/a	servicios_publicos@atlaComulco.gob.mx		
712	120 63 45		n/a	n/a	limpia_recoleccion@atlaComulco.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
<b>OFICINA:</b>	No aplica.						
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:</b>	No aplica.						

<b>DOMICILIO:</b> CALLE	No aplica.			NO. INT. Y EXT.:	No aplica.
COLONIA:	No aplica.		MUNICIPIO:	No aplica.	
C.P.:	No aplica.	<b>HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:</b>	No aplica.		
<b>LADA:</b>	<b>TELÉFONOS:</b>	<b>EXTS</b>	<b>FAX:</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO:</b>	
No aplica.	No aplica.	n/a	No aplica.	No aplica.	
<b>MUNICIPIOS QUE ATIENDE:</b>	No aplica.				

OTROS	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 1:</b>	¿Quién debe pagar por uso de relleno sanitario?
<b>RESPUESTA:</b>	Quando el servicio lo solicite el particular de acuerdo a lo establecido al Artículo 165 del Código de procedimientos del Estado y Municipios.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2:</b>	¿Dónde se depositan los Residuos Sólidos Urbanos?
<b>RESPUESTA:</b>	En el Relleno Sanitario del Municipio de AtlaComulco ubicado en la comunidad de San Ignacio de Loyola en el paraje "Las Animas".
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3:</b>	¿Cuál es el horario del Relleno Sanitario?
<b>RESPUESTA:</b>	De 8:00 a 14:00 hrs. de lunes a sábado.
<b>PREGUNTA FRECUENTE 4:</b>	En la línea de WhatsApp, ¿Puede hacer su reporte de recolección de basura?
<b>RESPUESTA:</b>	Si, al número 712 115 8312
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica.	

RESPONSABLE:	VISTO BUENO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		OCTUBRE 2022
P. EN L.C. ADALIR MONROY PLATA COORDINADOR DE LIMPIA, RECOLECCIÓN Y RELLENO SANITARIO	LIC. JOSE AUGUSTO FUENTES ZEPEDA DIRECTOR DE SERVICIOS PUBLICOS	

